



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto055

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 055/18/TC/43, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo I y en el área de gasto 9:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS</b>							
003.2210.162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	31.622,00		31.622,00	13.000,00		44.622,00
003.2210.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00		100.000,00		13.000,00	87.000,00
<b>9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>							
003.9120.233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	170.000,00		170.000,00	4.500,00		174.500,00
<b>9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES</b>							
003.9231.151.02	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES	65.000,00		65.000,00		4.500,00	60.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>366.622,00</b>	<b>0,00</b>	<b>366.622,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>17.500,00</b>	<b>366.622,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía N<sup>o</sup> 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,  
EMPLEO Y COMERCIO  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: